



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX -2020- 00189613-UNC-ME#FCQ- Lic Dr. Martino

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la dirección del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto, en el sentido de otorgar licencia -con goce de haberes- al Dr. Román Alejandro MARTINO en el cargo vigente del mencionado departamento, con motivo de realizar una pasantía de investigación en el Center for Biosustainability, The Novo Nordisk Foundation, Technical University of Denmark, Copenhagen, Dinamarca;

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo);

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que por Res. HCD 224/20 se otorgó la licencia mencionada ut –supra hasta el 30-09-2020;

El compromiso de retorno adquirido a fs. 1 del CUDAP:EXP-UNC: 0039461/2019;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 13 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 15;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Román Alejandro MARTINO para realizar una pasantía de investigación en el Center for Biosustainability, The Novo Nordisk Foundation, Technical University of Denmark, Copenhagen, Dinamarca.-

Artículo 2°.- Encomendar y autorizar al Dr. Román Alejandro **MARTINO (Legajo 55.262)**, en representación de esta Facultad, a realizar una pasantía de investigación en el Center for Biosustainability, The Novo Nordisk Foundation, Technical University of Denmark, Copenhagen, Dinamarca y en consecuencia otorgar licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el **02-11-2020**, justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-10-2020** y hasta el día de ayer; en el cargo vigente del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de la Facultad; **con cargo al Art. 1° y 2° de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).**-

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

DADA EN LA SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

CM.pr